



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS



PRESIDENCIA
Oficio No. TEE/MP/003-17

Cuernavaca, Morelos 9 de enero de 2017.

ACUJE

**DIPUTADA BEATRIZ VICERA ALATRISTE
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS.**

DISTINGUIDA DIPUTADA:



Por medio del presente, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo, y al mismo tiempo, me permito remitir a Usted el Programa Operativo Anual **2016, modificado, derivado de las ampliaciones presupuestales autorizadas** al Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi distinguida consideración.

ATENTAMENTE,

**Dr. FRANCISCO HURTADO DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**

CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS
LIII LEGISLATURA

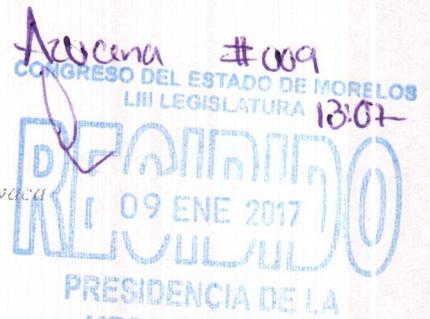


FOLIO: 432 Recibí: Gerardo Jimenez
DIP. EDER RODRIGUEZ CASILLAS
PRESIDENTE DE LA COMISION DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA PUBLICA 13:49

Con copia para:

- DIP. EDER EDUARDO RODRIGUEZ CASILLAS.- Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública del Congreso del Estado.- Para su conocimiento
- C.P. JORGE MICHEL LUNA.- Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.- Mismo fin.
- LIC. JOSÉ VICENTE LOREDO MÉNDEZ.- Auditor General de la Entidad Superior de Auditoría y Fiscalización del Congreso del Estado de Morelos.- Mismo fin.

Archivo
FHD/jjb



Retorno Neptuno No. 06, Col. Jardines de Cuernavaca
Tels. (777) 322 50 77 y 3154580 Ext. 113



MORELOS
PODER EJECUTIVO

Programa Operativo Anual 2016

Tribunal Electoral del Estado de Morelos

Responsable de la integración.

C.P. Y LIC. JUANA JAIMES
BRINGAS
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Aprobación

Dr. FRANCISCO HURTADO
DELGADO
MAGISTRADO PRESIDENTE

Enero 9, 2017

El presente programa operativo anual, se formuló con fundamento en el artículo 70, fracción XVIII, inciso "b" de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, artículo 22, fracción XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, artículo 6, 17 fracción "V" y artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación y artículo 3, 15, 19, 43, 44 y 46 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público. Los aspectos administrativos a que se refiere el artículo 33 de la Ley Estatal de Planeación, se pueden consultar en el portal de transparencia de la página en internet del Gobierno del Estado de Morelos (www.morelos.gob.mx)

Contenido

I.	Resumen de recursos financieros	3
II.	<i>Aspectos de política económica y social</i>	4
III.	Proyectos por Unidad Responsable de Gasto	5
	Tribunal Estatal Electoral	5

I. Resumen de recursos financieros (Miles de pesos)

Unidad Responsable de Gasto	Gasto corriente y social		Gasto de inversión			
	Estatal	Federal	Federal		Estatal	Ingresos propios
			Ramo 33	Prog. Fed.		
1. Tribunal Electoral del Estado de Morelos	16,704.48	.00	.00	.00	.00	.00
	16,704.48	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total dependencia	16,704.18			(.00)		
			16,704.18			

II. Aspectos de política económica y social

El Tribunal Electoral del estado de Morelos, cuenta con personal capacitado y especializado, en materia electoral y administrativa, para desarrollar plenamente la misión que tiene encomendada tanto en proceso electoral como en períodos ordinarios, cuenta con una estructura orgánica funcional, además del Instituto Académico de Investigaciones y Capacitación Electoral. Así mismo con archivos de información de las funciones propias del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, abierto al público en general para consultas ciudadanas, en cumplimiento con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se proporciona el servicio de biblioteca para consulta de temas electorales de autores reconocidos, que sirven de apoyo a las diversas áreas Jurídico Electorales, para la atención de los estudiosos del Derecho y profesionistas en general.

Sin embargo, la delicada situación financiera del Estado afecta de manera indirecta a este Órgano Jurisdiccional, la insuficiencia presupuestaria no garantiza la permanencia del personal especializado en la materia, así como la infraestructura indispensable para el cumplimiento del objetivo, corriendo el riesgo de no cumplir con lo estipulado por la Ley de la materia.

III. Proyectos por Unidad Responsable de Gasto

<i>Unidad responsable</i>						
<i>Clave presupuestal:</i>	70-1-2	<i>Nombre:</i>	Tribunal Electoral del Estado de Morelos			
<i>Relación de proyectos por Unidad Responsable de Gasto (Sólo cuando son más de un proyecto)</i>						
<i>Proyectos</i>	<i>Gasto corriente y social (Miles de pesos)</i>		<i>Inversión (Miles de pesos)</i>			
	<i>Estatal</i>	<i>Federal</i>	<i>Federal</i>		<i>Estatal</i>	<i>Ingresos propios</i>
			<i>Ramo 33</i>	<i>Prog. Fed.</i>		
1. Atención de medios de impugnación y capacitación electoral	16,704.48					
Total	16,704.48	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
	16,704.48		0.0			
			16,704.48			
<i>Observaciones</i>						

Proyecto Institucional		
Número:	1	Nombre 1. Atención de impugnaciones y capacitación electoral
<i>Clasificación funcional</i>		
Finalidad:	1.	Gobierno
Función:	1.2.	Impartición de justicia
Subfunción:	1.2.1.	Contencioso electoral
<i>Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Eje rector:	No aplica	
Objetivo:	No aplica	
Estrategia:	No aplica	
Línea de acción	No aplica	No aplica
<i>Alineación con el programa indicado en el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018</i>		
Programa:	No aplica	
Objetivo:	No aplica	No aplica
<i>Características del proyecto</i>		
Objetivo(s):	<ul style="list-style-type: none"> • Resolver los medios de impugnación presentados por partidos políticos, ciudadanos o funcionarios nombrados por elección popular. • Capacitar a ciudadanos en materia electoral a través cursos, conferencias, talleres o actividades docentes. 	
Estrategia(s):	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los medios de impugnación recibidos mediante el estudio y aplicación de las leyes en la materia hasta dictar sentencia. • Programación e impartición de cursos, conferencias, talleres y actividades docentes a periodistas, estudiantes, partidos políticos, ayuntamientos y población en general. 	
Beneficio social y/o económico:	Con este proyecto se garantiza a la población la democracia electoral.	

Información financiera del proyecto institucional (Gasto corriente y social)					
Rubro	Programación trimestral de avance financiero (Miles de pesos)				
	Subtotales	1er. Trimestre	2do. Trimestre	3er. Trimestre	4to. Trimestre
Total	16,704.48	3,240.12	3,459.75	3,651.67	6,352.94
Estatal	16,704.48	3,240.12	3,459.75	3,651.67	6,352.94
Observaciones					

Ficha técnica del indicador											
Clave:	TEEM-P01-01	Nombre del indicador:	Porcentaje de impugnaciones resueltas.								
Tipo:	Estratégico x De Gestión	Sentido de la medición:	x Ascendente Descendente Regular	Dimensión:	x Eficiencia Eficacia Calidad Economía	Frecuencia de medición:	Mensual x Bimestral Trimestral Semestral Anual Otro:				
Definición del indicador:	Mide en porcentaje la cantidad de impugnaciones resueltas con relación a las recibidas.										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2016	
	Valor absoluto	X Porcentaje	Razón o promedio		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	Tasa de variación	Otro:		Porcentaje	100% (5)	100% (8)	100% (197)	100% (44)	100% (70)	100% (434)	100% (108)
Fórmula de cálculo: Número de impugnaciones resueltas / Total de impugnaciones recibidas * 100											
Programación de la meta 2015											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
100%			100%			100%			100%		
Glosario:	Impugnación: Refutación, petición de anulación de una resolución oficial de acuerdo con las leyes.										
Fuente de información:	Dirección Administrativa del Tribunal Estatal Electoral.										
Observaciones:	En este ejercicio presupuestal 2015 es proceso electoral por lo que la actividad fundamental del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, está encaminada principalmente a resolver todas las impugnaciones que presenten los partidos políticos y particulares.										

Ficha técnica del indicador											
Clave:	TEEM-P01-02	Nombre del indicador:	Cursos, conferencias, talleres y seminarios impartidos.								
Tipo:	Estratégico x De Gestión	Sentido de la medición:	x Ascendente Descendente Regular	Dimensión:	x Eficiencia Eficacia Calidad Economía	Frecuencia de medición:	Mensual x Bimestral Trimestral Semestral Anual Otro:				
Definición del indicador:	Mide la cantidad de cursos, conferencias, talleres y seminarios impartidos a la población.										
Método de cálculo:				Unidad de medida	Línea base					Meta 2016	
	X Valor absoluto	Porcentaje	Razón o promedio		2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	Tasa de variación	Otro:		Curso, conferencia, taller y/o seminario		33	2	0	2	4	43
Fórmula de cálculo: Número de cursos, conferencias, talleres y seminarios impartidos											
Programación de la meta 2015											
Primer trimestre			Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
0			15			30			43		
Glosario:	Curso: Conjunto de lecciones para la enseñanza de la materia electoral. Taller: Lecciones teórico practicas para elaborar impugnaciones en derecho electoral. Conferencia: Es una reunión de gente que debate o que expone sobre derecho electoral Seminario: Reunión de Magistrados, Secretarios de Estudio, Partidos Políticos, es decir de personas que tienen el mismo interés en aprender o perfeccionar algún tema sobre Derecho Electoral o temas afines.										
Fuente de información:	Dirección Administrativa del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.										
Observaciones:	La capacitación se dará a la ciudadanía en general, estudiantes, abogados y funcionarios del Tribunal Electoral del Estado de Morelos										

Ficha técnica del indicador

Clave:	TEEM-P01-03	Nombre del indicador:	Personas capacitadas en materia electoral.							
Tipo:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico <input type="checkbox"/> De Gestión	Sentido de la medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente <input type="checkbox"/> Descendente <input type="checkbox"/> Regular	Dimensión:	<input checked="" type="checkbox"/> Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Economía	Frecuencia de medición:	<input checked="" type="checkbox"/> Mensual <input type="checkbox"/> Bimestral <input type="checkbox"/> Trimestral <input type="checkbox"/> Semestral <input type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Otro:			
Definición del indicador:	Mide la cantidad de personas capacitadas en materia electoral mediante cursos, conferencias, talleres y seminarios impartidos									
Método de cálculo:		Unidad de medida	Línea base					Meta		
			2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
<input checked="" type="checkbox"/> Valor absoluto <input type="checkbox"/> Tasa de variación	<input type="checkbox"/> Porcentaje <input type="checkbox"/> Otro:	<input type="checkbox"/> Razón o promedio								
Fórmula de cálculo: Número de personas capacitadas en materia electoral			Persona		1650	400	00	2850	500	3500
Programación de la meta 2014										
Primer trimestre		Segundo trimestre			Tercer trimestre			Cuarto trimestre		
0		1245			2430			3500		
Glosario:	Persona capacitada: Persona que asistió a un curso, conferencia, taller o seminario en materia electoral									
Fuente de información:	Dirección Administrativa del Tribunal Estatal Electoral.									
Observaciones:	La capacitación se dará a la ciudadanía en general, estudiantes, abogados y funcionarios del Tribunal Estatal Electoral.									